



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2005-MSI

San Isidro, 08 de marzo de 2005

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO, en Sesión de Concejo de la fecha el Dictamen N° 008-2005-ADM-FIN/MSI de la Comisión de Administración y Finanzas, sobre donación a favor del Instituto de Organización Neurológica y Centro de Educación Especial "Toñito Silva Guerrero", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 25) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro;

Que, el Instituto "Toñito Silva Guerrero" es una asociación sin fines de lucro cuya finalidad es la rehabilitación integral de niños con impedimentos físicos y mentales como consecuencia de lesiones cerebrales;

Que, la Gerencia de Bienestar, Salud y Proyección Social, propone la donación de un gimnasio para estimulación temprana por un monto ascendente a S/. 5,040.00 (cinco mil cuarenta nuevos soles) para este Instituto;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 25) del artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Artículo Primero.- APROBAR la donación de S/. 5,040.00 (cinco mil cuarenta con 00/100 nuevos soles) a favor del Instituto de Organización Neurológica y Centro de Educación Especial "Toñito Silva Guerrero" para la compra de un gimnasio de estimulación temprana.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Bienestar, Salud y Proyección Social.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



PATRICIA APARICIO GARAY
Secretaría General del Concejo



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE